

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional 16BW00340615

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Mauro', is written over a large, faint circular watermark of the Mexican coat of arms.

A second handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Mauro', is written at the bottom left of the page.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/4364/2015

BITÁCORA: 16/BW-0034/06/15

OK

Morelia, Michoacán, a 17 de Junio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

28/07/15

RECIBI ORIGINAL

C. VICTOR TORRES DOMINGUEZ



Me refiero a su solicitud recibida con fecha 02 de junio de 2015, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Transmisión de la Propiedad o Derechos de Uso y Usufructo Sobre Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción VIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 01 de enero de 2001, la Transmisión de la Propiedad o Derechos de Uso y Usufructo Sobre Terrenos Forestales o Preferentemente Forestales, integrada en el LIBRO MICH, TIPO OI, VOLUMEN 2, NÚMERO 25, AÑO 15, del (los) predio (s) y su respectivo código de identificación, Plan de Peñuelas, F-16-034-PEÑ-001/09, Lomas de Chupio, F-16-041-LOM-001/09, El Obraje (1), F-16-041-OBR-001/09, El Obraje (2), F-16-041-OBR-002/09, El Obraje (3), F-16-041-OBR-003/09, Parcela 7 Z-2 P1/3 del Ejido Epunguio, F-16-041-PAR-002/09, Parcela 13 Z-2 P1/3 del Ejido Epunguio, F-16-041-PAR-003/09, Parcela 9 Z-2 P1/3 del Ejido Epunguio, F-16-041-PAR-004/09, Rincon del Sapo, F-16-041-RIN-001/09, La Cebadilla, F-16-050-CEB-001/09, La Lagunilla, F-16-050-LAG-001/09, El Nopal de Huanimoro (1), F-16-050-NOP-001/09, El Nopal de Huanimoro (2), F-16-050-NOP-002/09, Parcela 854 Z-2 P1/3 del Ejido San Miguel Curahuango, F-16-050-PAR-002/09, Parcela 855 Z-2 P1/3 del Ejido San Miguel Curahuango, F-16-050-PAR-003/09, Parcela 856 Z-2 P1/3 del Ejido San Miguel Curahuango, F-16-050-PAR-004/09, Parcela 726 Z-2 P1/3 del Ejido San Miguel Curahuango, F-16-050-PAR-005/09, Parcela 764 Z-2 P1/3 del Ejido San Miguel Curahuango, F-16-050-PAR-006/09, Parcela 826 Z-2 P1/3 del Ejido San Miguel Curahuango, F-16-050-PAR-007/09, Parcela 931 Z-2 P1/3 del Ejido San Miguel Curahuango, F-16-050-PAR-008/09, Parcela 904 Z-2 P1/3 del Ejido San Miguel Curahuango, F-16-050-PAR-009/09, Parcela 935 Z-2 P1/3 del Ejido San Miguel Curahuango, F-16-050-PAR-010/09, Parcela 922 Z-2 P1/3 del Ejido San Miguel Curahuango, F-16-050-PAR-011/09, Parcela 873 Z-2 P1/3 del Ejido San Miguel Curahuango, F-16-050-PAR-012/09, Parcela 799 Z-2 P1/3 del Ejido San Miguel